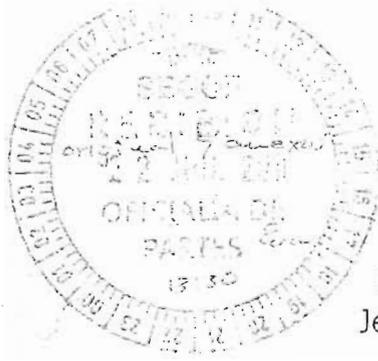


2332



Secretaría de Educación Pública
Jefatura de la Oficina del Secretario

Oficio número JOS/082/2018

Ciudad de México, a 05 de junio de 2018

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

Hago referencia a su oficio SELAP/300/3817/17 del 19 de diciembre de 2017, mediante el cual informé al Lic. Otto Granados Roldán, Secretario de Educación Pública, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que señala:

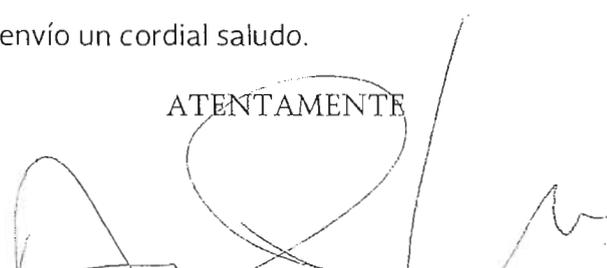
“...

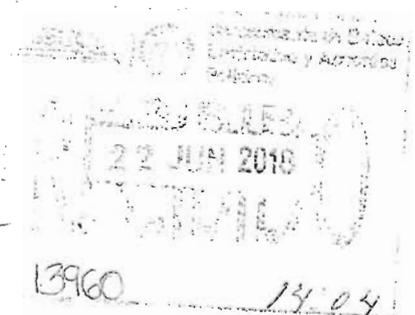
Segundo.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, para que en los contenidos temáticos de protección civil impartidos en las escuelas públicas o privadas, se enfatice la importancia del uso de silbato entre la ciudadanía como medida para salvaguardar la vida en desastres naturales.”

Al respecto, remito copia del Oficio No. UR 120 JOS/CECU/0694/18, signado por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión; y el Oficio No. SEB/UR300/0331/2018, y sus anexos, signado por el Mtro. Javier Treviño Cantú, Subsecretario de Educación Básica, mismos que dan respuesta al Punto de Acuerdo en comento.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. ALEJANDRO PÉREZ CORZO
JEFE DE LA OFICINA DEL SECRETARIO



C.c.p. Lic. Otto Granados Roldán, Secretario de Educación Pública. - En atención al volante No. CGA-OS-8559-2017.
Mtro. Alfonso Navarrete Prida, Secretario de Gobernación. - Presente.
Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el Congreso. - Presente.

ADPC/BMO/KNSM

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



JEFATURA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO
Coordinación de Enlace con el H. Congreso de la Unión

UR 120 JOS/CECU/0694/18
Ref. 0165-P/17

Ciudad de México, a 27 de abril de 2018

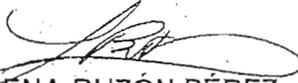
MTRO. ALEJANDRO DANIEL PÉREZ CORZO
TITULAR DE LA JEFATURA DE LA OFICINA
DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

Me refiero al oficio N° SELAP/300/3817/17 del 19 de diciembre del 2017, por el que la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación informó al Mtro. Otto Granados Roldán, Secretario de Educación Pública, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, que refiere al exhorto para que en los contenidos temáticos de protección civil impartidos en escuelas públicas o privadas, se enfatice la importancia del uso del silbato entre la ciudadanía como medida para salvaguardar la vida durante desastres naturales.

Sobre el particular, remito copia del oficio N° SEB/UR300/0331/18 firmado por el Mtro. Javier Treviño Cantú, Subsecretario de Educación Básica, que da respuesta al Punto de Acuerdo.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DRA. LORENA BUZÓN PÉREZ
COORDINADORA DE ENLACE



C.C.P. MTRO. OTTO GRANADOS ROLDÁN.- Secretario de Educación Pública.- En atención al volante CGA-OS-8559-2017.
MTRO. JAVIER TREVIÑO CANTÚ.- Subsecretario de Educación Básica. Argentina N° 28 1er. Piso, Ofna. 2005, Col. Centro, C.P. 06020, Del. Cuauhtémoc. - Para su conocimiento.

LBP/nigl

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Subsecretaría de Educación Básica

Oficio No: SEB/UR300/0331/2018

Ciudad de México, a 23 de abril de 2018.

~~MTRO. ALEJANDRO DANIEL PÉREZ CORZO~~
~~TITULAR DE LA JEFATURA DE OFICINA DEL SECRETARIO~~
P R E S E N T E.

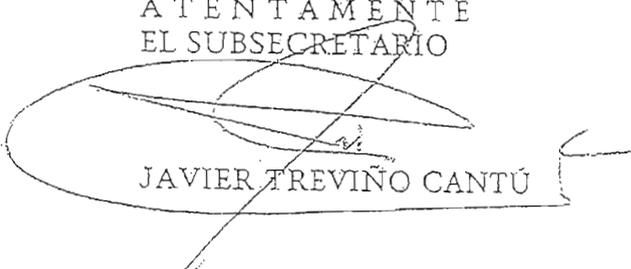
Me refiero al oficio UR 120 JOS/CECU/0051/18, dirigido a esta Subsecretaría, por el que se solicita emitir opinión al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2017, que señala:

"Segundo.-La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, para que en los contenidos temáticos de protección civil impartidos en las escuelas públicas o privadas, se enfatice la importancia del uso del silbato entre la ciudadanía como medida de salvaguardar la vida en desastres naturales".

Al respecto, una vez revisado y analizado el presente Punto de Acuerdo, me permito informarle que, la SEP a través del Plan y programas de estudio vigentes incluye de manera transversal contenidos que fortalecen la cultura de la prevención entre las niñas, niños y adolescentes en caso de desastres naturales. Asimismo, los temas en referencia a protección civil se reforzaron en la propuesta curricular del Modelo Educativo: Aprendizajes Clave para la Educación Integral. Particularmente, a través del campo de formación académica Exploración y Comprensión del Mundo Natural y Social, se fomenta la cultura de la protección civil dentro de la comunidad escolar, fortaleciendo la prevención y el autocuidado e informando cómo actuar en caso de siniestros o fenómenos naturales.

Agradeciendo su amable atención, le envío cordiales saludos.

A T E N T A M E N T E
EL SUBSECRETARIO


JAVIER TREVIÑO CANTÚ

Coordinación de Enlace con
el H. Congreso de la Unión
R-0165-P-17
24 ABR 2018

Recibió J. Razo
Hora 12:40

C.c.p. Dra. Lorena Buzón Pérez.- Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Unidad de Coordinación Ejecutiva.
Lic. Héctor Ramírez del Razo.- Coordinador de Asesores de la SEB.

Argentina No. 28, 1er. Piso, Oficina 2005, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06020, Ciudad de México.
Conm. (55) 47.39 00.00 EXT. 51654 / <http://basica.sep.gob.mx>

HRR/AMR/SES



Oficio número DDCES/031/2018

Ciudad de México, 16 de marzo 2018

LIC. HÉCTOR RAMÍREZ DEL RAZO
COORDINADOR DE ASESORES DE LA SEB
PRESENTE

Por instrucciones de la Mtra. Elisa Bonilla Rius, Directora General de Desarrollo Curricular y en atención a la Atenta Nota No. SEB/UR300/CAS/0018/2018, referente al punto de Acuerdo que tiene por objeto: "**SEGUNDO.**- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, para que en los contenidos temáticos de protección civil impartidos en las escuelas públicas o privadas, se enfatice la importancia del uso del silbato entre la ciudadanía como medida de salvaguardar la vida en desastres naturales", hago llegar la opinión de esta Dirección General.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTR. JAVIER BARRIENTOS FLORES
DIRECTOR DE DESARROLLO CURRICULAR PARA
LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

RECIBIDO
SUBSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN BÁSICA

21 MAR 2018

Cebay 12:08

ASESORES

c. c. p. Mtra. Elisa Bonilla Rius, Directora General de Desarrollo Curricular, SEB, SEP.

F119/T140
UR 120 JOS/CECU/0051/18
JBF/grs

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Básica
Dirección General de Desarrollo Curricular

Anexo Oficio número DDCES/031/2018

Punto de Acuerdo que tiene por objeto: *"Segundo.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, para que en los contenidos temáticos de protección civil impartidos en las escuelas públicas o privadas, se enfatice la importancia del uso del silbato entre la ciudadanía como medida de salvaguardar la vida en desastres naturales"*.

Una de las funciones de la Secretaría de Educación Pública es diseñar el currículo nacional. En ese ámbito se promueve la cultura de prevención de desastres en los alumnos de Educación Básica del país, de forma general y se enfatiza en el contexto en el que se desenvuelven. Para lograrlo, se ha incorporado este tema en los programas de estudio vigentes, de manera específica en la asignatura "La Entidad donde Vivo" de tercer grado de primaria, donde se espera que los alumnos identifiquen riesgos frecuentes en su entidad y acciones para la prevención de desastres. Asimismo, en la asignatura de Geografía, de cuarto de primaria a primero de secundaria, con el Eje temático "Calidad de vida, ambiente y prevención de desastres", en el que los alumnos analizan los procesos naturales y la vulnerabilidad en distintas escalas (local, estatal, nacional y mundial) durante todo su trayecto formativo.

Para trabajar estas temáticas de forma complementaria con otras instituciones, en los contenidos de los programas se fomenta que los alumnos conozcan los planes de prevención de desastres que el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), ha diseñado específicamente para su medio local, donde según el tipo de riesgos que enfrentan, es en ellos y según las circunstancias, donde puede enfatizarse el uso del silbato. En tanto que la Secretaría de Educación, seguirá remitiendo a los alumnos a consultar dichos planes para que conozcan cómo salvaguardar su vida ante las eventualidades que se presentan en el lugar donde viven.

En el programa de estudios de Geografía que entrará en vigor en 2018, estos tópicos se trabajarán en el Eje temático "Naturaleza y Sociedad". Con el tema "Riesgos en la superficie terrestre" se refuerza la cultura de prevención de desastres en los alumnos; también, se destaca la importancia de conocer los riesgos desde la escala local hasta la mundial, y los procesos naturales y vulnerabilidad de la población asociados. Al mismo tiempo, en las orientaciones didácticas se promueve que reconozcan las acciones de prevención de desastres aplicables en su contexto, según el Atlas Nacional de Riesgos que publica el CENAPRED y los planes de prevención de desastres para el lugar donde viven que diseña la misma institución.

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICASubsecretaría de Educación Básica
Dirección General de Desarrollo Curricular

Tema	Primaria			Secundaria:
	Cuarto	Quinto	Sexto	Primero
Riesgos en la superficie terrestre	Reconoce acciones a seguir ante diferentes tipos de riesgos locales y nacionales	Reconoce la importancia de las acciones de prevención de desastres en relación con los principales riesgos en América	Distingue factores que inciden en las situaciones de riesgos para la población en diferentes países del mundo	Analiza los riesgos de desastre en relación con los procesos naturales y la vulnerabilidad de la población en lugares específicos

De esta manera, la Secretaría de Educación Pública reconoce la necesidad de formar ciudadanos preparados para afrontar los retos que implica actuar ante los riesgos, al fomentar la prevención de desastres con el planteamiento de estos aprendizajes esperados, que si bien se delimitan a una escala nacional, continental o mundial, el docente puede retomarlos desde el contexto de los alumnos y así fortalecer la cultura de la prevención de desastres mediante el aprendizaje situado.

Finalmente, desde las atribuciones de la Secretaría de Educación Pública se fortalece la cultura de prevención de desastres a nivel nacional, mediante propósitos y aprendizajes esperados en los programas de Educación Básica, aplicables para todos los tipos de riesgos que se enfrentan en el país.

Le invitamos a conocer la propuesta curricular completa que entrará en vigor, así como las acciones que realiza la Secretaría de Educación Pública en temas de "Protección civil", en las páginas electrónicas: <https://www.gob.mx/nuevomodeloeducativo/> y <http://www.aprendizajesclave.sep.gob.mx/index-descargas-biblioteca-listado.html>.